

# ● Consulta de gestión patrimonial



«Consulta de gestión patrimonial» es una sección dedicada a contestar preguntas que el farmacéutico se plantea diariamente sobre la gestión de su patrimonio

Responde: **Félix Ángel Fernández Lucas**  
Subdirector general de Farmaconsulting Transacciones

## Contrato de cuentas en participación (I)

**Un compañero me prestará dinero para la adquisición de mi oficina de farmacia, pero en vez de un préstamo me propone hacer un contrato de «cuentas en participación». ¿Es muy diferente? ¿Qué trascendencia tiene?**

R. R. (Jaén)

### Respuesta

El contrato de cuentas en participación tiene en común con el préstamo el hecho de que alguien aporta dinero al negocio de otra persona, pero se diferencia en que la remuneración de ese dinero, en vez de en un porcentaje de interés, consiste en una participación en el resultado, bueno o malo, de la explotación económica.

Es perfectamente válido, pero tiene matices que deben ser valorados y asimilados por ustedes previamente, porque suele haber equívocos: aunque se parezca a un préstamo, no lo es, entre otras razones porque su amigo puede llegar a tener pérdidas que minoren el importe aportado, y, aunque puede parecer, de lejos, una sociedad, ni mucho menos lo es puesto que el titular, propietario y quien decide y responde es usted.

Por supuesto, existen otros matices y posibilidades de contratación que deben conocer; consulten detenidamente esta operación con un letrado especializado antes de seguir adelante con sus acuerdos.

## Contrato de cuentas en participación (II)

**Me preocupa que, con un contrato de cuentas en participación, Hacienda entienda que estoy defraudando en el IRPF al acceder a una tributación más leve que si me asociara con el titular. ¿Existe ese peligro?**

Y. N. (Barcelona)

### Respuesta

Cuando se opera bajo un contrato de cuentas en participación, el partícipe, que es como se denomina a quien aporta capital en el negocio, aun no siendo titular ni dueño del mismo (al titular se lo denomina «gestor»), aplica en sus rendimientos la base imponible del ahorro, con un recorrido, efectivamente, menor que si se asociara con el titular y tributara por el apartado de actividades económicas en el IRPF, al que es de aplicación la base imponible general. Y esto, en efecto, puede originar la interpretación de que, en vez de asociarse, usted ha formalizado ese otro contrato con el único fin de pagar menos impuestos.

Esto, no obstante, puede ser discutido, pero desde luego queda descartada la duda cuando se dan circunstancias que hacen imposible la asociación, como, por ejemplo, el hecho de que el partícipe no sea farmacéutico o, siéndolo, conste como titular de otra oficina de farmacia.



ENVÍENOS SU CONSULTA  
e-mail: [consultasef@edicionesmayo.es](mailto:consultasef@edicionesmayo.es)





*Carmen y Silvia, gemelas*

# NO HAY DOS VIDAS IGUALES

## NO HAY DOS PROYECTOS DE VIDA IGUALES

Nacemos como seres únicos, irrepetibles, incluso compartiendo el mismo código genético. Sabemos que tu proyecto de vida es diferente a los demás. Por eso primero queremos escucharte, conocer tus objetivos vitales y tus expectativas personales y profesionales. Hemos creado un método de trabajo exclusivo, basado en nuestra especialización que nos permite ejecutar la transmisión de una farmacia con total eficacia y seguridad.

**Si tienes un sueño, llámanos  
y daremos vida a tu proyecto.**



### ¿QUIERES VENDER O COMPRAR CON ESPECIALIZACIÓN?

Con este QR podrás ver un vídeo  
donde te demostramos por qué somos  
**Nº1 en ESPECIALIZACIÓN**  
en transmisiones.



**FARMACONSULTING** **30**

**Nº1 EN TRANSMISIONES**

**AÑOS**

[www.farmaconsulting.es](http://www.farmaconsulting.es)  
900 115 765

**DANDO VIDA A TUS PROYECTOS**  
**Nº1 en EFICACIA, SEGURIDAD y ESPECIALIZACIÓN**



**elfarmacéutico** | FORMACIÓN

XVIII Curso online Atención farmacéutica

# Productos naturales: fitoterapia y complementos alimenticios

Directora:

**María José Alonso Osorio**

Farmacéutica comunitaria, diplomada en Fitoterapia  
y especialista en Farmacia Galénica e Industrial

Desarrolla habilidades  
específicas para la  
recomendación de  
**productos naturales**  
y su aplicación en  
indicación farmacéutica

actividad  
acreditada con  
**2,3**  
créditos

Más  
información



[www.elfarmacéutico.es/formacion/cursos](http://www.elfarmacéutico.es/formacion/cursos)



Prodeco  Pharma  
ética per natura

LABORATORIOS

**NHCO**  
NUTRITION

Con el patrocinio de